

MODELO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON GARANTÍA DE ORIGEN RENOVABLE EN LOS CENTROS DE CONSUMO ADHERIDOS A LA RED DE ENERGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

DATOS DEL EXPEDIENTE

NÚMERO EXP. AB-RLASC-23-000016	TIPO CONTRATO SUMINISTRO		
TRAMITACIÓN ORDINARIA	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON GARANTÍA DE ORIGEN RENOVABLE, EN LOS CENTROS DE CONSUMO ADHERIDOS A LA RED DE ENERGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CELEBRADO CON FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2023, SIN NUEVA LICITACIÓN.		
PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA excluido)	IMPORTE I.V.A	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (I.V.A INCLUIDO)	
1ª ANUALIDAD: 72.532,31 €	1ª ANUALIDAD: 15.231,78 €	1ª ANUALIDAD: 87.764,09 €	
2ª ANUALIDAD: 435.193,86 €	2ª ANUALIDAD: 91.390,70 €	2ª ANUALIDAD: 526.584,56 €	
3ª ANUALIDAD: 398.927,71 €	3ª ANUALIDAD: 83.774,81 €	3ª ANUALIDAD: 482.702,51 €	
TOTAL: 906.653,88 €	TOTAL: 190.397,29 €	TOTAL: 1,097.051,17 €	
PRESUPUESTO MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN TOTAL (I.V.A excluido) EN LETRA: Novecientos seis mil seiscientos cincuenta y tres euros con ochenta y ocho céntimos.			
PRESUPUESTO MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN TOTAL (I.V.A incluido) EN LETRA: Un millón noventa y siete mil cincuenta y un euros con diecisiete céntimos.			
VALOR ESTIMADO (I.V.A excluido) 1,740.775,41 €	VALOR ESTIMADO (I.V.A excluido, EN LETRA): Un millón setecientos cuarenta mil setecientos setenta y cinco euros con cuarenta y un céntimos.		
VALOR ESTIMADO COINCIDE CON EL IMPORTE TOTAL: No <i>Se contempla la posibilidad de dos prórrogas, pudiendo alcanzar la duración total máxima de cuatro años.</i>			
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Primera prórroga: DOCE MESES.</i> • <i>Segunda prórroga: DIEZ MESES Y TREINTA DÍAS.</i> 			

FIRMADO POR	RAFAEL MERINO LOPEZ	30/10/2023	PÁGINA 1/5
	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXSNR7CBESLJHSG3VXRv585JQM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En la tramitación del expediente de adjudicación del Contrato Basado en el Acuerdo Marco de Suministro de Energía Eléctrica con Garantía de Origen Renovable en los Centros de Consumo Adheridos a la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía (en adelante Contrato Basado en Acuerdo marco), se han puesto de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Orden de 12 de junio de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos se ha declarado y concretado la contratación centralizada del suministro de energía eléctrica de los centros de consumo adheridos a la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.2 o) del Decreto 153/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Segundo.- Con fecha 20 de octubre de 2023, se formalizó el Acuerdo Marco de Suministro de Energía Eléctrica con Garantía de Origen Renovable en los Centros de Consumo Adheridos a la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía, entre la mercantil IBERDROLA CLIENTES, S.A.U y la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, siendo su plazo de duración inicial de dos años, un mes y un día, iniciándose el día 31 de octubre de 2023 y finalizando el 30 de noviembre de 2025, pudiendo ser objeto de prórrogas, antes de la finalización del mismo con preaviso de nueve meses de antelación, sin que la duración total del contrato y de las posibles prórrogas exceda de 4 años.

Tercero.- El 24 de octubre de 2023, el Director Gerente de Red Logística de Andalucía, S.A., aprueba Memoria Justificativa para la celebración del Contrato Basado en el Acuerdo marco.

Cuarto.- Consta en el expediente propuesta de LA Dirección Gerencia, de fecha 24 de octubre de 2023, de Resolución de adjudicación del Contrato Basado en el Acuerdo marco.

A estos antecedentes de hecho le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 227.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), establece que las centrales de contratación actuarán adquiriendo suministros y servicios para otros entes del sector público, o adjudicando contratos o celebrando acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición para la realización de obras, suministros o servicios destinados a los mismos.

Segundo. - El artículo 221.3 de la LCSP establece que *“cuando el Acuerdo Marco se hubiese concluido con una única empresa, los contratos basados en aquél se adjudicarán con arreglo a los términos en él establecidos”*.

Tercero.- Serán de aplicación al contrato el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y el de Prescripciones Técnicas Particulares aprobados en el expediente del Acuerdo Marco de Suministro de Energía Eléctrica con Garantía de Origen Renovable en los Centros de Consumo Adheridos a la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía y que integran el presente Contrato Basado en el Acuerdo Marco.

FIRMADO POR	RAFAEL MERINO LOPEZ	30/10/2023	PÁGINA 2/5
	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXSNR7CBESLJHSG3VXRv585JQM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cuarto.- Siguiendo lo establecido en la normativa aplicable en materia de contratación pública, los contratos basados en el Acuerdo marco se adjudicarán con arreglo a los términos indicados en el apartado IV del PCAP que rige el mismo.

Quinto.- El artículo 36.3 de la LCSP prevé que *“los contratos basados en un Acuerdo Marco y los contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición, se perfeccionan con su adjudicación”*.

En virtud de lo dispuesto en el artículo [concretar competencias del órgano de contratación] y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el Contrato Basado en el Acuerdo Marco de Suministro de Energía Eléctrica con Garantía de Origen Renovable en los Centros de Consumo Adheridos a la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía, a la empresa que ha resultado ser la adjudicataria del mismo, es decir, a la mercantil IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., por los precios unitarios en función de los coeficientes “FEE” (Coste de gestión de los suministros ofertados por la comercializadora en €/MWh) y “GdO” (costes de las garantías de origen, en €/MWh), en los mismos términos de la Resolución de Adjudicación de 28 de septiembre de 2023 del Acuerdo Marco, por un presupuesto total de UN MILLÓN NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y UN EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (1,097.051,17€), de los que CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMO (190.397,29 €) corresponden al I.V.A., por una duración inicial de dos años, un mes y un día, iniciándose el día 31 de octubre de 2023 y finalizando el 30 de noviembre de 2025, para los puntos de suministro anexados a la presente resolución.

Segundo.- Notifíquese a la empresa adjudicataria con indicación de los recursos procedentes y publíquese la adjudicación en el perfil de contratante.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Onofre Sánchez Castaño
DIRECTOR GERENTE

Rafael Merino López
CONSEJERO DELEGADO

FIRMADO POR	RAFAEL MERINO LOPEZ	30/10/2023	PÁGINA 3/5
	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXSNR7CBESLJHSG3VXRV585JQM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO.- PUNTOS DE SUMINISTRO.

N.º CUPS	DIRECCIÓN CUPS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE I.V.A EX-CLUIDO	IMPORTE I.V.A	IMPORTE I.V.A INCLUIDO
ES0031101967918001AQ0F	JEREZ-ALGECIRAS, KM 109, TORRE B-EDIF. SERVICIOS EL FRESNO	ALGECIRAS	404.877,59 €	85.024,29 €	489.901,88 €
ES0031104889727001JZ0F	AREA DE EL FRESNO-DEPURADORA EL FRESNO	ALGECIRAS	11.504,10 €	2.415,86 €	13.919,96 €
ES0031105142048001CC0F	AREA DE EL FRESNO-ALUMBRADO CM1 EL FRESNO	ALGECIRAS	3.126,64 €	656,59 €	3.783,23 €
ES0031105190839001DQ0F	ZAL SAN ROQUE-DEPURADORA SAN ROQUE	ALGECIRAS	5.266,46 €	1.105,96 €	6.372,42 €
ES0031105190841001GS0F	ZAL SAN ROQUE-ALUMBRADO CM1 SAN ROQUE	ALGECIRAS	6.483,30 €	1.361,49 €	7.844,79 €
ES0031105190843001EZ0F	ZAL SAN ROQUE-ALUMBRADO CM4 SAN ROQUE	ALGECIRAS	7.190,19 €	1.509,94 €	8.700,13 €
ES0031105190844001CW0F	ZAL SAN ROQUE-ALUMBRADO CM2 SAN ROQUE	ALGECIRAS	4.654,88 €	977,52 €	5.632,40 €
ES0031105190845001VJ0F	ZAL SAN ROQUE-CASETA VIGILANCIA	ALGECIRAS	3.547,21 €	744,92 €	4.292,13 €
ES0031105190846001SR0F	ZAL SAN ROQUE-ALUMBRADO CM7 SAN ROQUE	ALGECIRAS	2.263,05 €	475,24 €	2.738,29 €
ES0031105190851001WX0F	ZAL SAN ROQUE-ALUMBRADO CM5 SAN ROQUE	ALGECIRAS	3.823,21 €	802,87 €	4.626,08 €
ES0031105190852001EK0F	ZAL SAN ROQUE-ALUMBRADO CM8 SAN ROQUE	ALGECIRAS	2.548,60 €	535,21 €	3.083,81 €
ES0031105190856001NL0F	ZAL SAN ROQUE-ALUMBRADO CM3 SAN ROQUE	ALGECIRAS	4.828,26 €	1.013,93 €	5.842,19 €
ES0031104902696001SG0F	CARRETERA PALMA DEL RIO KM 4 PARQUE LOGISTICO	CÓRDOBA	16.590,74 €	3.484,05 €	20.074,79 €
ES0031104902697001NS0F	CARRETERA PALMA DEL RIO KM 4 PARQUE LOGISTICO	CÓRDOBA	17.483,11 €	3.671,45 €	21.154,56 €
ES0031104902698001XA0F	CARRETERA PALMA DEL RIO KM 4 PARQUE LOGISTICO	CÓRDOBA	20.463,93 €	4.297,42 €	24.761,35 €
ES0031104909745001HX0F	CARRETERA PALMA DEL RIO KM 4 PARQUE LOGISTICO	CÓRDOBA	16.724,22 €	3.512,09 €	20.236,31 €
ES0031105012827001HN0F	CARRETERA PALMA DEL RIO KM 4 PARQUE LOGISTICO	CÓRDOBA	20.096,04 €	4.220,17 €	24.316,21 €
ES003110502859002KJ0F	CARRETERA PALMA DEL RIO KM 4 PARQUE LOGISTICO	CÓRDOBA	2.529,56 €	531,21 €	3.060,77 €
ES0031105170606001HR0F	OTROS P.L. DE MERCANCIAS S/N POLIGONO -CM Nº 3	CÓRDOBA	14.700,50 €	3.087,10 €	17.787,60 €
ES0031102823808001SD0F	CALLE GLUCK S/N	MÁLAGA	604,36 €	126,91 €	731,27 €
ES0031103569957001YY0F	CARRETERA MALAGA-CAMPANILLAS S/N A-357 AL. P.	MÁLAGA	22.295,23 €	4.682,00 €	26.977,23 €
ES0031103590091001VJ0F	CARRETERA MALAGA-CAMPANILLAS S/N TORRETA CAMPANILLAS	MÁLAGA	17.094,66 €	3.589,88 €	20.684,54 €
ES0031103609498005EP0F	CALLE FRANZ LISZT S/N BLOQUE NAVE 1 GRUPO INCENDIOS	MÁLAGA	7.326,67 €	1.538,60 €	8.865,27 €
ES0031103609498016EL0F	CALLE FRANZ LISZT S/N BLOQUE 1 OFIC. 316	MÁLAGA	2.446,68 €	513,80 €	2.960,48 €
ES0031103609498022TW0F	CALLE FRANZ LISZT S/N LOC. PARKING	MÁLAGA	3.546,42 €	744,75 €	4.291,17 €
ES0031103609498030TX0F	CALLE FRANZ LISZT 1 1 108	MÁLAGA	224,00 €	47,04 €	271,04 €
ES0031103641246001WT0F	CALLE HENRY PURCELL S/N JUNTO AUTV. GUADALHORCE	MÁLAGA	20.669,30 €	4.340,55 €	25.009,85 €
ES0031103725119001GG0F	CALLE FRANZ LISZT S/N CONTRAINCENDIOS, LOC	MÁLAGA	3.349,64 €	703,42 €	4.053,06 €
ES0031103725121001EA0F	CALLE FRANZ LISZT S/N	MÁLAGA	26.716,27 €	5.610,42 €	32.326,69 €
ES0031104047558001QA0F	CALLE FRANZ LISZT 1,0 ZONA AP. TURISMOS MOTOR	MÁLAGA	2.220,68 €	466,34 €	2.687,02 €
ES0031104321711002FL0F	CALLE FRANZ LISZT S/N BLOQUE 2 S.G.COM	MÁLAGA	43.779,27 €	9.193,65 €	52.972,92 €
ES0031104321711011PM0F	CALLE FRANZ LISZT, 1 ED. 1 2ª PLANTA OFICINA 221	MÁLAGA	450,64 €	94,63 €	545,27 €
ES0031104321711026PC0F	CALLE FRANZ LISZT 1 2 328	MÁLAGA	297,38 €	62,45 €	359,83 €
ES0031104321711027PK0F	CALLE FRANZ LISZT 1 EDIFICIO 1	MÁLAGA	386,79 €	81,23 €	468,02 €
ES0031104947251001ZW0F	CALLE FRANZ LISZT 1,0 CAMPANILLAS OFICINAS	MÁLAGA	24.118,88 €	5.064,97 €	29.183,85 €
ES0031101919145001SB0F	CARRETERA N-SEVILLA-MALAGA-GRANADA. GAR A.INT. Y E S/N	SEVILLA	14.706,47 €	3.088,36 €	17.794,83 €
ES0031101919146001NE0F	CTRA N-SEVILLA-MÁLAGA-GRANADA KM-4-9 C.T. C7 - 45 ALUMBRADO S/N	SEVILLA	26.552,75 €	5.576,08 €	32.128,83 €
ES0031102286674003BF0F	CARRETERA N-SEVILLA-MALAGA-GRANADA - S/N - LOC TRIPULA	SEVILLA	27.999,02 €	5.879,79 €	33.878,81 €

FIRMADO POR	RAFAEL MERINO LOPEZ	30/10/2023	PÁGINA 4/5
	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXSNR7CBESLJHSG3VXRv585JQM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

ES0031102286688005EWOF	CARRETERA N-SEVILLA-MÁLAGA-GRANADA KM-4-9 C.T.M.S. 46	SEVILLA	663,59 €	139,35 €	802,94 €
ES0031102290751001BWOF	CALLE NEGRILLA (DE LA) AP-CDAD. TRANSP	SEVILLA	8.668,25 €	1.820,33 €	10.488,58 €
ES0031102290753001YR0F	CALLE NEGRILLA (DE LA)-CDA. TRANSPL LOC. BOMBAS CI S/N	SEVILLA	12.655,25 €	2.657,60 €	15.312,85 €
ES0031102290753002YW0F	OTROS DE LA NEGRILLA ROTONDA	SEVILLA	38.820,21 €	8.152,25 €	46.972,46 €
ES0031102755880001PW0F	CTRA N-SE-MA-GR JUNTO-ENTRADA ENTRADA SEVILLA S/N	SEVILLA	5.007,34 €	1.051,54 €	6.058,88 €
ES0031102795381003DE0F	CARRETERA N-SEVILLA-MALAGA-KM-C.T.S.S A APARCAMIENTO S/N	SEVILLA	9.751,26 €	2.047,76 €	11.799,02 €
ES0031102803021002VL0F	CARRETERA N-SEVILLA-MALAGA-KM-C.T.S.S A APARCAMIENTO S/N	SEVILLA	10.219,40 €	2.146,08 €	12.365,48 €
ES0031104203334001YQ0F	CTRA N-SE-MÁ-GR KMM-4,9 ANEXO CAS. CONTROL SEVILLA S/N	SEVILLA	7.381,88 €	1.550,20 €	8.932,08 €
TOTAL			906.653,88 €	190.397,29 €	1.097.051,17 €

FIRMADO POR	RAFAEL MERINO LOPEZ		30/10/2023	PÁGINA 5/5
	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmXSNR7CBESLJHSG3VXRV585JQM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		